



Poder Judicial de la Nación
TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE POSADAS

FPO N° 2786/2024/TO1

SEÑOR PRESIDENTE:

Conforme lo ordenado precedentemente en autos, lo dispuesto en el Art. 493 del C.P.P.N., paso a practicar cómputo de pena correspondiente a **ALEJANDRA ANDREA MARENCO**, de nacionalidad argentina, DNI N° 38.797.630:

1º) La causante fue detenida el día 12 de junio del año 2024, continuando en ese estado hasta la fecha -actualmente en prisión domiciliaria-.

2º) En sentencia, dictada por este Tribunal, de conformidad a las normas de Juicio Abreviado, el día 15 de octubre del corriente año, fue condenada a la pena de CINCO AÑOS Y DOS MESES DE PRISIÓN, multa de pesos ocho millones cien mil (\$8.100.000) -90 unidades fijadas- accesorias legales y costas, como autora penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes (arts. 5 inc. c. de la ley 23.737; 12, 21, 29 inc. 3º, 45 del Código Penal; y 530, 531 del CPPN)

3º) El total de la condena quedaría agotada el 12 de agosto del año 2029.

Es cuanto informo a V.E.

SECRETARIA, Posadas, 13 de noviembre del 2025

DZ

ANA GABRIELA MAGNANI
SECRETARIA DE JUZGADO

Signature Not Verified
Digitally signed by ANA MAGNANI
Date: 2025.11.13 14:33:53 ART



#39564556#479727646#20251113143321494



Poder Judicial de la Nación
TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE POSADAS

FPO N° 2786/2024/TO1

En la ciudad de Posadas, capital de la provincia de Misiones, a quince días del mes de octubre del año 2025, se constituye el señor Juez de Cámara integrante del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Posadas, Doctor MANUEL ALBERTO JESUS MOREIRA, ejerciendo la Presidencia en este proceso y juzgando de modo unipersonal, asistido por la Actuaría, Doctora Viviana Mariel Carabio, con el objeto de dictar sentencia de conformidad con las normas del juicio abreviado contenidas en el art. 431 *bis* y concordantes del C.P.P.N, en la causa **FPO N° 2786/2024/TO1** caratulada **“MARENCO, ALEJANDRA ANDREA s/INFRACCION LEY 23.737”**, del registro de este Tribunal, con respecto a **ALEJANDRA ANDREA MARENCO**, de nacionalidad argentina, DNI N° 38.797.630, nacida el 17 de enero del año 1.995, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hija de Carol Ivon Alvarado Dexamar (v) y de José Alberto Marengo (desconoce); que sabe leer y escribir, con estudios secundarios incompletos -cursó hasta segundo año-, estado civil soltera, domiciliada en calle Alem 1743, localidad de Dock Sud, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires (donde cumple prisión domiciliaria), de ocupación comerciante -tiene un quiosco en su domicilio-, no posee antecedentes penales (conforme DEOX 20215228 de fecha 26/09/25);

La plataforma fáctica ha quedado enmarcada de la siguiente manera: la presente causa se inició el día 12 de junio del 2024, aproximadamente, a las 22:30 horas, cuando personal dependiente del Escuadrón 50 “Posadas” de Gendarmería Nacional Argentina, en el marco de un operativo público de prevención apostado sobre Ruta Nacional N° 105 Km 23, altura peaje Fachinal, detuvo la marcha del transporte de pasajeros interno 2390 de la empresa Río Uruguay, itinerario Puerto Iguazú-Retiro, y procedió al control físico del sector de la bodega de equipajes del ómnibus, donde uno de los



#39564556#475231731#20251015072700665



Poder Judicial de la Nación
TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE POSADAS

FPO N° 2786/2024/TO1

- Por último, corresponde notificar el presente fallo y, una vez firme, practicar por secretaría el cómputo de pena, PUBLICAR el presente fallo, de conformidad a las Acordadas N° 24/13 y 10/25 de la C.S.J.N., e informar al Registro Nacional de Reincidencia, Estadística Criminal y Carcelaria, conforme lo dispuesto por la Ley N° 22.117, como así también a quien corresponda. Cumplido, pasar los autos a la Secretaría de Ejecución Penal Federal, con constancia actuarial y oportunamente, archivar.

Por lo expuesto, el suscripto en modo unipersonal;

RESUELVE:

1°) CONDENAR A ALEJANDRA ANDREA MARENCO, de nacionalidad argentina, DNI N° 38.797.630, de filiación consignada "ut-supra", como AUTORA penalmente responsable del delito de TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES, a la pena de CINCO AÑOS Y DOS MESES DE PRISIÓN, MULTA DE PESOS OCHO MILLONES CIENTO MIL (\$8.100.000) -90 unidades fijas-, ACCESORIAS LEGALES y COSTAS (arts. 5 inc. c. de la ley 23.737, 12, 21, 29 inc. 3ro., y 45 del Código Penal; y 530, 531 del CPPN).

2°) DISPONER que el cumplimiento de la pena impuesta a la condenada **ALEJANDRA ANDREA MARENCO**, sea bajo la modalidad domiciliaria con las obligaciones impuestas en los considerandos, y **COMUNICAR** al Organismo correspondiente para su contralor (art. 32 inc. f de la ley 24660).

3°) REMITIR al Juzgado Federal de Posadas, los elementos secuestrados en autos y reservados en Secretaría 1, bajo registro N° 1838, por los motivos expuestos en los considerandos.



#39564556#475231731#20251015072700665

4°) REGISTRAR, NOTIFICAR, y firme que quede, **PRACTICAR** por Secretaría el cómputo de pena, **NOTIFICAR** a las partes y firme que sea, **LIBRAR** todas las comunicaciones electrónicas pertinentes a sus efectos. Asimismo, **PUBLICAR** conforme lo ordenado en las Acordadas 24/13 y 10/25 de la C.S.J.N. Cumplido, **REMITIR** estos actuados a la Secretaría de Ejecución Penal Federal de Posadas con la debida constancia actuarial. Oportunamente, **ARCHIVAR.**

DZ

MANUEL ALBERTO JESUS
MOREIRA
JUEZ DE CÁMARA
Presidente



Ante mí:
VIVIANA MARIEL CARABIO
SECRETARIA DE CÁMARA

REGISTRADO, hoy _____ de _____ de 2025. LIBRO único. REGISTRO
Nº. _____ CONSTE.-

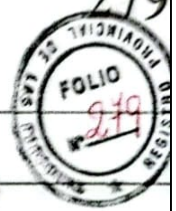
VIVIANA MARIEL CARABIO
SECRETARIA DE CÁMARA

Signature Not Verified
Digitally signed by VIVIANA
MARIEL CARABIO
Date: 2025.10.15 07:28:01 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by MANUEL
ALBERTO JESUS MOREIRA
Date: 2025.10.15 07:41:43 ART



#39564556#475231731#20251015072700665



Acta: 2/4.

Morenc

Corresponde al Expte. N° 1017 - 1 - 25 Oficio N° FPD: 2786/2024 - Tol. de Fecha 13-11-25

Alejandra

Venido del Juzgado Tribunal (al Federal) Secretaria

Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, Pais Argentina.

Andrea

Autos Caratulados: FPD: 2786/2024 - Tol - Morenc, Alejandra.

Andrea - 5/ infracción Ley: 23.734 U.

INHABILIDADES e ~~INCAPACIDADES~~ INFANCIA - CURATELA

Apellido y Nombre: Morenc, Alejandra, Andrea

D. N. I. N°: 38.794.630 - (5 Años y 2 meses de prisión)

CURADOR: D.N.I. N°

Dres: Manuel A. Jesus, Juez Fdo: Viliana M. Sacabio, Secretario

Posadas: Misiones, 26 de Diciembre de 2025



ELISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas



POSADAS, 09 de Enero de 2025

REFERENCIA: EXPTE FPO NO 2786/2024/TO1 MARENCO ALEJANDRA ANDREA S/INFRACCION LEY 23.737.

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 09.01.2026 07:47:07